



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2022-AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL GENERAL MANUEL EDUARDO ARIAS"

EX.PTE. N° 700-59/2022
BR

DECRETO N° **5188** -S.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 25 FEB. 2022

VISTO:

El artículo 6° de la Ley N° 5875 "Orgánica del Poder Ejecutivo" y el Decreto 5798-S-2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, por el mencionado Decreto se dispuso el orden de precedencia en caso de ausencia o cualquier otro impedimento transitorio del Ministro de Salud;

Que, es criterio del Poder Ejecutivo, atento las nuevas autoridades del citado Ministerio, dejar sin efecto el decreto antes mencionado;

Por ello y en uso de sus facultades;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Disponer que en los supuestos de ausencia o cualquier otro impedimento transitorio del titular del Ministerio de Salud, quedarán a cargo de la atención del Despacho del citado organismo, los siguientes funcionarios en el orden que se enuncia:

- 1) El Secretario de Coordinación General
- 2) El Secretario de Salud
- 3) El Secretario de Salud Mental y Adicciones

ARTÍCULO 2°.- Dejase sin efecto el Decreto N° 5798-S-2017, de fecha 29 de diciembre del 2017, de conformidad a lo expresado en el artículo -

ARTÍCULO 3°.- Por Jefatura de Despacho del Ministerio de Salud deberá remitir a Secretaría General de la Gobernación-Sector Decretos-, el Acto Administrativo que disponga el remplazo del titular de la cartera ministerial.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Tomen Razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial Presupuestos, Contaduría de la Provincia, y Secretaría General de la Gobernación. Cumplido vuela al Ministerio de Salud a sus efectos. --

[Firma]
DR. ANTONIO BULIBASICH
MINISTRO DE SALUD
JUJUY



[Firma]
EDUARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA (FOTOCOPIA), ES AUTENTICA DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA



[Firma]
Esc. CLAUDIA GISELA HUANC
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy